



REPUBLICA DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

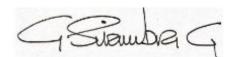
Que el (la) Señor (a) SLP JORGE ALBERTO DUQUE GARCIA, identificado con CC No.93481874, orgánico de BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL # 6 PROCER CARBONEL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Marzo de 2022 en BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL # 6 PROCER CARBONEL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202203	202203	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	202202	202703	\$ 47.410,00
SUBFAMILIAR	3.0	\$ 42.000,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202203	202203	\$ 57.700,00
DEVO_PART_ALIM	0.0	\$ 367.784,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202203	202203	\$ 85.800,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00	VICMARVARZ S.A.S	985S	202108	202301	\$ 120.000,00
PRIVACACIONAL	50.0	\$ 1.519.000,00	CREDIFINANCIERAS.A.	985J	202109	202605	\$ 130.604,00
			BANCOBBVA	9801	202003	202802	\$ 780.205,00
TOTAL DEVENGADOS \$4.163.923,00		TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.237.858,00	

RESUMEN		EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.163.923,00	EWBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.237.858,00				
NETO A PAGAR	\$ 2.926.065,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Suerativa del Trabajo por lo cual por serán autorizardo descuentos por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Suerativa del Trabajo por lo cual por serán autorizardo descuentos del funcionario.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 28 días del mes de Abril del 2022 con vigencia hasta el día 28 del mes de Mayo del 2022.



MAYOR ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



